

SON OBLIGACIONES DEL PERSONAL DE SERVICIOS MÉDICOS, LAS SIGUIENTES:

- a) Asistir a los cursos, sesiones y demás actividades que formen parte del proceso de su capacitación y/o adiestramiento; atender las indicaciones que las personas que impartan las mismas; cumplir con los programas respectivos y presentar los exámenes de evaluación de conocimientos y de aptitud que le sean requerido.
- b) Contar con el documento de certificación, recertificación o actualización vigentes de paramédicos.
- c) Desempeñar sus funciones con profesionalismo y principios de ética, honestidad y solidaridad.
- d) Conservar una conducta de respeto y confidencialidad en sus actuaciones.
- e) Contar con la credencial o gafete de Servicios Médicos, que lo acredite como elemento de la dependencia y no hacer mal uso de ella.
- f) No atribuirse representación alguna a nombre de Servicios Médicos, si no estuviese debidamente autorizado para ello.
- g) Portar el uniforme de Servicios Médicos que le corresponda mostrando en todo momento respeto hacia su persona, al uniforme y a la institución.
- h) Establecer los días y horas para prestar servicios en forma rutinaria, cumplir con las mismas, incluir una guardia nocturna fija de conformidad al rol preestablecido por el área operativa.
- i) Cumplir con 40 horas de servicio voluntario.
- j) Demostrar disciplina y respetar a sus superiores.
- k) Asistir a las juntas que se les convoque por los órganos de gobierno y administración.
- l) Usar el cinturón de seguridad cuando se encuentre a bordo de vehículos de emergencia y observar siempre en las diferentes acciones, las medidas de seguridad correspondientes.
- m) Apoyar en la medida de sus posibilidades, en el mantenimiento y mejora a los equipos, vehículos e instalaciones de Servicios Médicos.

- n) Participar en situaciones de emergencias, según las tareas que le sean encomendadas.
- o) Observar en todo momento las normas de higiene y aseo personal.
- p) Conservar en excelente estado de limpieza las instalaciones, así como los vehículos de la institución.